CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la CONVENIO DE ASOCIACIÓN - 023 de 2023 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ESTÍMULOS PARA CIRCULACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA - INSPIRARTE 2023, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. No.	892.115007-2
CONTRATISTA:	Asociación Multiactiva Vida y Esperanzas
IDENTIFICACION:	NIT: 900.850.992-2
REPRESENTANTE LEGAL	YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
BPIM:	2023440010020
OBJETO DEL PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ESTÍMULOS PARA CIRCULACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA - INSPIRARTE 2023, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
VALOR:	MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS [$1.221.200.000]. M/CTE
APORTE FUNDACIÓN	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 61.600.000) M/L
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	30 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	
CARGO:	DIRECTOR DE CULTURA
NOMBRE:	NICOLAS LUBO MATALLANA
CEDULA:	84.083.173
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	26 DE JUNIO DE 2023

INFORMACION FINANCIERA

CDP	RUBROS	FUENTE	FECHA
N° 161	2.3.2.02.02.009	1.3.3.3.20 1.2.3.1.19 1.2.3.2.09 1.2.4.3.02	03/03/2023
N° 398	2.3.2.02.02.009	1.3.3.3.20 1.2.4.3.02 1.2.3.1.19	09/05/2023
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 2112	2.3.2.02.02.009	1.3.3.3.20 1.2.3.1.19 1.2.3.2.09 1.2.4.3.02	28/06/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2023		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

Powered by CamScanner

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE ejecución DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Apoyar la creación producción artística a través del Programa Inspirarte 2023	x		50%
2	Desarrollar procesos artísticos para intervenir los espacios urbanos de interés cultural	X		50%
3	Circulación de artistas a nivel regional y local	X		50%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

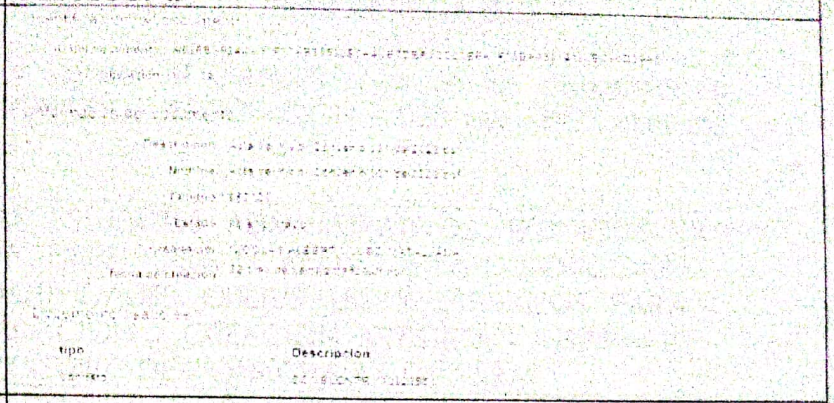
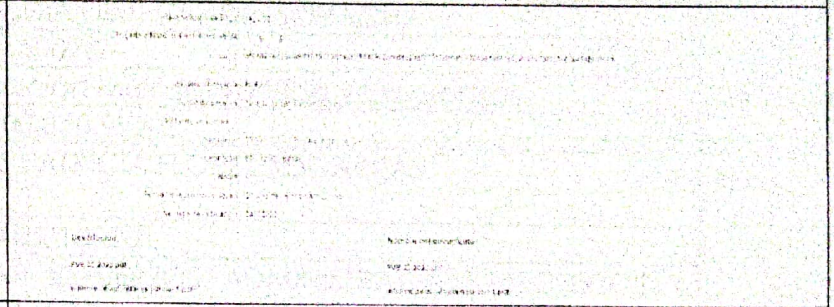
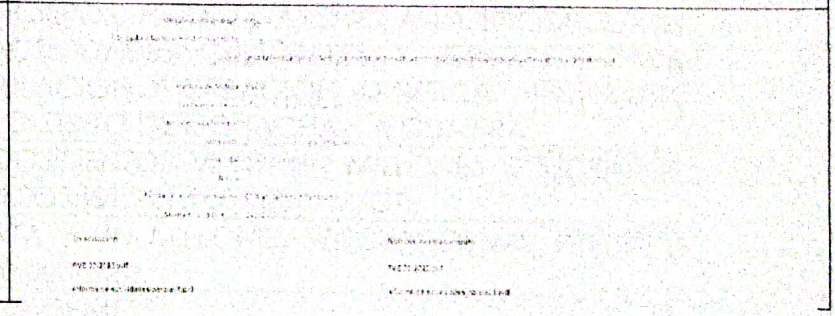
ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	06/10/2023	
2	Factura y/o cuenta de cobro	06/10/2023	
3	Número De Cuenta Bancaria	No. 526-000048-15 Bancolombia	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1				

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

Powered by CamScanner

ITEM	FECHA	DOCUMENTO	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	30/06/2023	Acta de inicio	
2	06/10/2023	Informe de supervisión	
3	06/10/2023	Acta de recibo parcial y/o final	

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el desembolso del primer pago equivalente al 50% de la ejecución del Convenio de Asociación 023-2023.

RESUMEN DE EJECUCIÓN - CONVENIO DE ASOCIACIÓN 023 - 2023	
Valor Convenio de Asociación 023-2023	$1.282.800.000
Valor del aporte de la Alcaldía	$1.221.200.000
Valor aporte Fundación	$61.600.000
Valor del anticipo	$610.600.000
Valor de amortización	$305.300.000
Valor ejecutado aporte alcaldía	$610.600.000
Valor autorizado a pagar aporte Alcaldía	$305.300.000
Valor a pagar Acta 001:	$305.300.000

En constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de octubre del año 2023.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura
Supervisor Convenio de Asociación 023-2023

Powered by CamScanner